



CUADRO DE CARACTERÍSTICAS ANEXO AL PLIEGO-TIPO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES, APROBADO POR EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA DE FECHA 2 DE FEBRERO DE 2015 PARA LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTROS MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO.

1. a) **Objeto del contrato/codificación:** suministro de cartulinas celulosicas para títulos universitarios de carácter oficial y papel para el suplemento europeo al título de la Universitat de València / CPV: 30197600-2
- b) **Necesidades a satisfacer:** posibilitar la expedición de la titulación universitaria y del suplemento europeo al título correspondiente
- c) **Lugar de entrega del suministro:** Servei d'Estudiants. Av. Blasco Ibáñez, 13. 46010 València
- d) **Responsable del contrato:** Assumpta Marco Pont, Jefa del Servicio de Estudiantes

2. **Descripción de lotes:**

Lote nº 1:	Cartulinas celulosicas para títulos de carácter oficial
Lote nº 2:	Papel para el suplemento europeo al título

Cada uno de los lotes dará lugar a la formalización de un contrato independiente

Las empresas licitadoras no podrán superar el presupuesto base de licitación de los lotes a los que liciten, ni realizar ofertas conjuntas a varios lotes.

3. **Tramitación y procedimiento de adjudicación:** Ordinaria, procedimiento abierto, al amparo de lo previsto en los artículos 109 y 157 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

4. **Duración del contrato:**

- a) **Plazo de ejecución:** 24 meses desde el día siguiente a la firma del contrato. El plazo de entrega de cada pedido será de 15 días desde la petición.
- b) **Prórrogas y alcance de las mismas:** Procede.
2 prórrogas anuales
- c) **Actualización del precio en las prórrogas:** No procede

5. a) **Presupuesto base de licitación:**

Lotes		Precio unitario
Lote 1	Cartulinas	1,37
Lote 2	1ª hoja modelo 1 (SET)	0,41
	2ª hoja modelo 1 (SET)	0,28
	modelo 2 (SET)	1,70

Este presupuesto se ha establecido en base a una estimación de consumo tal y como se desprende de la siguiente tabla

LOTE	Ppto. estimado base de licitación IVA excluido	Importe IVA	Ppto. base de licitación IVA incluido	Cantidad estimada (uds.)
Lote nº 1	54.800,00	11.508,00	66.308,00	40.000
Lote nº 2	26.700,00	5.607,00	32.307,00	20.000
				60.000
				1.000

Pliego ajustado a la legislación vigente en materia de contratos del Sector Público y, en concreto, a las condiciones jurídicas del contrato de suministros.

Valencia, 22 de marzo de 2016
Fdo. M José Alberola Mateos



UNIVERSITAT DE VALÈNCIA

b) **Presupuesto autorizado:**

Lote 1:..... 66.308,00 €
Lote 2:..... 32.307,00 €

c) **Distribución en anualidades:**

Año	Lote 1	Lote 2
2016	16.577 €	8.076,75 €
2017	33.154 €	16.153,50 €
2018	16.577 €	8.076,75 €

d) **Valor estimado del contrato:**

LOTE	Valor estimado lote
Lote nº 1	137.000,00
Lote nº 2	66.750,00
Valor estimado total de todos los lotes	203.750,00

e) **Sujeto a regulación armonizada:** No6. **Crédito presupuestario**

6600100000 422 22711

7. **Importe máximo de los gastos de publicidad de la licitación y adjudicación a satisfacer por el adjudicatario:** 150 €8. **Solvencia económica, financiera y técnica:**

- a) **Solvencia económica y financiera:** Volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiere el presente contrato. El año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos deberá ser al menos de 74.000 euros, IVA excluido.
El volumen anual de negocios del licitador se acreditará por medio de las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil si el empresario estuviera inscrito en dicho registro y, en caso contrario, por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito.
- b) **Solvencia técnica:** Relación de los trabajos efectuados por el interesado en el curso de los cinco últimos años correspondientes al mismo tipo o naturaleza al que corresponde el objeto del presente contrato. El requisito mínimo será que el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior a 74.000 euros, IVA excluido.
La relación de los trabajos realizados deberá incluir importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos.

9. **Admisibilidad de variantes:** No procede10. **Proposiciones y otra documentación a presentar por los licitadores:**

a) Sobre 1:

- Documentación señalada en el apartado 8.2.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares
- Certificado expedido por la fábrica nacional de la moneda y timbre, en el que se ponga de manifiesto el cumplimiento de las características técnicas de las cartulinas celulósicas y de las hojas de set, exigidas por la normativa
- Certificados ISO 9001, ISO 14001, ISO 14298

b) Sobre 2:

- Índice de su contenido enunciado numéricamente
- La documentación técnica debe incluir aquellos aspectos que son susceptibles de valoración relativos a:
 - 1- Inmediatez en la entrega cuando la universidad necesite cartulinas de títulos o de suplemento por no tener stock.
 - 2- Suministro adicional de etiquetas con diligencia incluida en los títulos conjuntos de

Pliego ajustado a la legislación vigente en materia de contratos del Sector Público y, en concreto, a las condiciones jurídicas del contrato de suministros.

Valencia, 22 de marzo de 2016
Fdo. M. José Alberola Mateos



enseñanzas universitarias oficiales y en los títulos erasmus mundus, según el modelo establecido en el RD 1002/2010, de 5 de agosto, en su caso.

- Justificante de haber depositado muestras tanto de los títulos como de los suplementos en la Unidad de Títulos del Servicio de Estudiantes de la Universidad de Valencia. El horario para depositarlos es de 9 a 14 horas, de lunes a viernes.

c) Sobre 3:

- Índice de su contenido enunciado numéricamente
- Proposición económica y plazo de entrega (según anexo I pliego de cláusulas administrativas particulares)

11. **Garantía provisional:** No procede

12. **Criterios de valoración y términos objeto de negociación:**

12.1 **Los criterios ponderados que se aplicarán para la adjudicación del contrato serán los siguientes:**

Criterios	Ponderación
a. Cuantificables mediante aplicación de fórmulas:	70
1.Oferta económica	65
2.Plazo de entrega	5
b. Cuantificables mediante juicio de valor:	30
1.Inmediatez en la entrega	15
2.Etiquetas diligencia	15

12.2 **Forma de evaluar los criterios:**

a) **Criterios cuantificables mediante aplicación de fórmulas:**

a1.- Oferta económica: Se valorará la proposición económica de los licitadores con arreglo a:

Lote 1:

Puntuación oferta económica lote 1 = 65 X (oferta más baja / oferta)

Lote 2:

Se valorará la oferta de cada uno de los modelos a suministrar ponderada con las cantidades estimadas, mediante la fórmula:

Puntuación oferta económica lote 2 = 65 X (Precio ponderado más bajo / Precio ponderado oferta)

siendo el precio ponderado para cada oferta:

$$p1 \times \frac{q1}{qT} + p2 \times \frac{q2}{qT} + p3 \times \frac{q3}{qT}$$

siendo:

- p1: precio ofertado 1ª hoja modelo 1
- q1: cantidad estimada de 1ª hoja modelo 1
- p2: precio ofertado 2ª hoja modelo 1
- q2: cantidad estimada de 2ª hoja modelo 1
- p3: precio ofertado modelo 2
- q3: cantidad estimada de modelo 2
- qT: cantidad estimada total

Pliego ajustado a la legislación vigente en materia de contratos del Sector Público y, en concreto, a las condiciones jurídicas del contrato de suministros.

Valencia, 22 de marzo de 2016
Fdo. M.José Alberola Mateos



VNIVERSITAT DE VALÈNCIA

a2.- Plazo de entrega: En este apartado se valorará la reducción del plazo de entrega (expresado en días naturales) del suministro solicitado, en proporción lineal inversa al plazo de entrega establecido en el Pliego. Para cada oferta la puntuación se calculará mediante la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación plazo entrega} = 5 \times [(\text{Plazo de entrega pliego administrativo} - \text{plazo entrega oferta}) / \text{reducción de plazo máximo}]$$

b) Criterios cuantificables mediante juicio de valor:

b1.- Inmediatez en la entrega: (hasta 15 puntos) Se valorará la rapidez en la entrega de los suministros, cuando la universidad necesite cartulinas de títulos o papel de suplemento europeo al título por no disponer de stock.

b2.- Etiquetas diligencia: (hasta 15 puntos) Se valorará el suministro adicional de etiquetas con diligencia incluida en los títulos conjuntos de enseñanzas universitarias oficiales y en los títulos erasmus mundus, según el modelo establecido en el RD 1002/2010, de 5 de agosto.

c) Apreciación de los valores anormales o desproporcionados de las propuestas: Los límites que permiten apreciar que la proposición no puede ser cumplida como consecuencia de ofertas desproporcionadas o anormales son los establecidos en el art.85 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas

13. Mesa de contratación:

Presidenta: Vicegerenta de Asuntos Económicos
Vocal: Jefa del Servicio de Estudiantes
Responsable de Planes de Estudio y Títulos del Servicio de Estudiantes
Letrada de los Servicios Jurídicos
Directora de la Oficina de Control Interno
Secretaria: Jefa del Servicio de Contratación Administrativa

14. Garantías definitivas y complementarias:

a) **Garantía definitiva:** Sí, 5% del importe de adjudicación IVA no incluido

b) **Garantía complementaria:** No procede

15. Otra documentación:

a) El licitador que haya presentado la oferta económica más ventajosa deberá entregar la documentación señalada en el apartado 11.2 del pliego tipo de cláusulas administrativas particulares.

b) Con carácter previo a la formalización del contrato la empresa adjudicataria deberá presentar la documentación señalada en el apartado 13 del pliego tipo de cláusulas administrativas particulares

16. Otras obligaciones del contratista: El incumplimiento de lo previsto en la cláusula 15.2.11 podrá dar lugar a la incautación de la fianza.

17. Régimen de pagos: El pago se realizará tras la entrega de cada pedido y la conformidad de la correspondiente factura, según el siguiente calendario de entregas. Las cantidades indicadas se entienden estimadas en función de consumos realizados en otras anualidades. El régimen de pagos será cuatrimestral con carácter general.

AÑO 2016 (JULIO-DICIEMBRE)

LOTE 1

-10.000 cartulinas: 5.000 cartulinas del lote 1 se entregarán a los 15 días de la firma del contrato, las restantes 5.000 cartulinas, se entregarán en el mes de octubre de 2016.

Pliego ajustado a la legislación vigente en materia de contratos del Sector Público y, en concreto, a las condiciones jurídicas del contrato de suministros.

Valencia, 22 de marzo de 2016
Fdo. M José Alberola Mateos



UNIVERSITAT DE VALÈNCIA

LOTE 2

- 5.000 1ª hojas: 2.500 1ª Hojas de set del lote 2, se entregarán a los 15 días de la firma del contrato, las restantes 2.500 1ª hojas de set, se entregarán en el mes de octubre de 2016.
- 15.000 2ª hojas: 7.500 2ª hojas de set del lote 2 se entregarán a los 15 días de la firma del contrato, las restantes 7.500 2ª hojas de set, se entregarán en el mes de octubre de 2016.
- las 250 hojas del set de licenciados (modelo 2) se entregarán en el mes de octubre de 2016.

AÑO 2017 (ENERO-DICIEMBRE)**LOTE 1**

- las 20.000 cartulinas del lote 1 se distribuirán en suministros de 5.000 cartulinas cada cuatrimestre, comenzando en enero del 2017 las primeras 5.000 cartulinas.
- el pago por parte de la universidad de valencia se efectuará tras la presentación de las facturas correspondientes en el plazo que señala la normativa vigente.

LOTE 2

- las 10.000 1ª hojas de set del lote 2 se distribuirán en suministros de 2.500 hojas cada cuatrimestre, comenzando en enero del 2017 las primeras 2.500 hojas
- las 30.000 2ª hojas de set del lote 2 se distribuirán en suministros de 7.500 hojas cada cuatrimestre, comenzando en enero del 2017 las primeras 7.500 hojas
- las 500 hojas del set de licenciados (modelo 2) se entregarán en enero del 2017

AÑO 2018 (ENERO-JUNIO)**LOTE 1**

- 10.000 cartulinas: 5000 cartulinas del lote 1 se entregarán en enero del 2018. Las restantes 5000 cartulinas, se entregarán en el mes de abril de 2018.

LOTE 2

- 5.000 1ª hojas: 2.500 1ª hojas de set del lote 2, se entregarán en enero del 2018. Las restantes 2.500 1ª hojas de set, se entregarán en el mes de abril de 2018.
- 15.000 2ª hojas: 7.500 2ª hojas de set del lote 2 se entregarán en enero del 2018. Las restantes 7.500 2ª hojas de set, se entregarán en el mes de abril de 2018.
- las 250 hojas del set de licenciados (modelo 2) se entregarán en el mes de enero de 2018.

De acuerdo con lo dispuesto en la disposición adicional trigésima tercera del TRLCSP, en las facturas deberán hacer constar los siguientes datos:

Destinatario	Universitat de València (NIF:4618001D) Servei de Contractació Administrativa (Unitat de Gestió de Subministraments)	Av. Blasco Ibáñez, 13. 46010 Valencia
Órgano administrativo con competencias en materia de contabilidad	Servei de Comptabilitat i Pressupost	
Órgano de contratación	Vicerector d'Economia i Infraestructures (delegación DOCV 7378)	
Lugar de entrega	Servei d'Estudiants	
Nº de referencia del expediente	2015 0028- SU 006	

Pliego ajustado a la legislación vigente en materia de contratos del Sector Público y, en concreto, a las condiciones jurídicas del contrato de suministros.

Valencia, 22 de marzo de 2016
Fdo. M. José Alberola Mateos



La Universitat de València se ha adherido a la plataforma FACE del Ministerio de Hacienda para que los proveedores registren de forma electrónica las facturas de importe superior a 5.000 € IVA incluido. Para su registro les facilitamos los siguientes datos:

Oficina Contable	Cód. DIR3: U01800001 Universitat de València
Órgano Gestor	Cód. DIR3: U01800001 Universitat de València
Unidad Tramitadora	Cód. DIR3: U01800187 Servei d'Estudiants
Persona de contacto (destinatario de la factura)	Assumpta Marco Pont Servei d'Estudiants

Las facturas de importe igual o inferior a 5.000 € se podrán registrar de la forma anterior o, alternativamente, presentarlas en el Registro General de la Universitat de València (av. Blasco Ibáñez, 13 – 46010 Valencia) o en cualquiera de sus registros auxiliares.

18. **Revisión de precios:** No procede

19. **Modificación del contrato:** Podrá haber modificaciones hasta el 25% del precio de adjudicación de cada uno de los lotes por:

- La implantación de nuevas titulaciones que conlleven la necesidad de expedir más títulos y SET
- El incremento del número de alumnos por titulación
- La expedición del set de máster universitario
- La reimpresión de set y/o títulos por errores, anulaciones, extravíos, robos, deterioro, etc. que hagan necesaria su duplicación

20. **Penalidades:** Según la cláusula 15.6 del pliego de cláusulas administrativas particulares aplicable.

21. **Porcentaje de prestaciones susceptibles de ser subcontratadas por el contratista:** No procede

22. **Plazo especial de recepción del contrato/recepción parcial:** No procede

23. **Otras causas de resolución:**

- El incumplimiento de la cláusula 15.2.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares.
- El incumplimiento de cualquiera de las condiciones relativas a la ejecución del contrato que el contratista incluya en su oferta
- Deficiencia en la calidad del producto, en más de tres ocasiones.
- Demoras en las entregas, en más de tres ocasiones.
- Cuando el porcentaje de cartulinas celulósicas o papel de SET con errores, manchas o deficiencias en la impresión supera el 15 % de las cantidades a suministrar.

24. **Plazo de garantía:** 2 años a contar desde la recepción o certificado de buen funcionamiento

25. **Otras informaciones:**

-**Información técnica:** Assumpta Marco Pont (96 3864111).

-**Información administrativa:** Unitat de Gestió de Contractació de Subministraments. (963983551).

Valencia, 22 de marzo de 2016

Juan Luis Gandía Cabedo
Vicerector d'Economia i Infraestructures
P.D. DOCV 7738

Pliego ajustado a la legislación vigente en materia de contratos del Sector Público y, en concreto, a las condiciones jurídicas del contrato de suministros.

Valencia, 22 de marzo de 2016
Fdo. M. José Alberola Mateos